

POR LOS SUELOS. ALFOMBRAS, ESTERAS Y OTROS PERTRECHOS EN LAS CASAS BURGALESAS (SIGLO XVIII)

Francisco José Sanz de la Higuera
Profesor jubilado de EEMM
ORCID: 0000-0002-0210-4001

Resumen: Los interiores domésticos de las casas burgalesas en el siglo XVIII estaban revestidas, tanto en sus paredes como en los suelos, por enseres que recubrían las distintas superficies. En los suelos, por alfombras, esteras y otros pertrechos, generalmente textiles, que diferenciaban las circunstancias de las categorías socioprofesionales. Además de por las distintas estrategias decorativas y ornamentales de los hogares, existía un manifiesto objetivo “clandestino”, el aclimatar las estancias para atenuar las frialdades y humedades derivadas de la meteorología. Envolver paredes y suelos con tapices, tapicerías, reposteros, cortinas, por una parte, y por alfombras, esteras, esterones, felpudos o peludos, por otra, paliaba el frío.

Palabras clave: Alfombra, estera, decoración, frialdad, Burgos, siglo XVIII.

ON THE GROUND. CARPETS, MATS AND OTHER ITEMS IN BURGOS HOUSES (18th CENTURY)

Abstract: The domestic interiors of Burgos houses in the 18th century were lined, both on the walls and on the floors, with furnishings that covered the different surfaces. The floors were covered with carpets, mats and other items, generally textiles, which differentiated the circumstances of the socio-professional categories. In addition to the different decorative and ornamental strategies of the homes, there was a clear “clandestine” objective: to acclimatise the rooms in order to attenuate the coldness and dampness caused by the weather. Wrapping the walls and floors with tapestries, tapestries, rugs and curtains, on the one hand, and with carpets, mats, mats, mats or fur, on the other, mitigated the cold.

Key words: Carpet, matting, decoration, coldness, Burgos, 18th century.

POR LOS SUELOS. ALFOMBRAS, ESTERAS Y OTROS PERTRECHOS EN LAS CASAS BURGALESAS (SIGLO XVIII)

Francisco José Sanz de la Higuera
Profesor jubilado de EEMM
ORCID: 0000-0002-0210-4001

1. Introducción, fuentes documentales y bibliografía

En aras de persistir en la reconstrucción de la cultura material de los hogares burgaleses en el siglo XVIII, un aspecto esencial es qué pertrechos y enseres fabricados con productos textiles¹ se desplegaban por los suelos de las estancias domésticas. Ello supone traer a colación alfombras, esteras, ruedos, felpudos, peludos, berrendos y rollos de estera² y analizar cuántas poseían, cuánto costaban y dónde se hallaban esos bienes. Con este análisis se complementa lo definido para las paredes –ya fueran, por una parte, cortinas, tapices y tapicerías y reposteros, o, por otra, espejos y mapas, papel pintado; incluso, también, cuadros, pinturas, tablas, lienzos, retratos, láminas, países, vitelas o estampas, de carácter religioso o de índole seglar, frisos y cenefas, floreros, medias cañas y fruteros, estantes para libros, relojes de campana y de pared y, en última instancia, las vidrieras de ventanas, balcones, puertas y alcobas– y para el mobiliario dispuesto sobre los suelos –en especial, el mobiliario contenedor, los canapés, los tocadores y biombos, los lechos nocturnos y las mesas, sillas y taburetes–.

Un aspecto esencial a determinar es cuánto ocupaban las alfombras, las esteras y demás enseres citados en los suelos de las diferentes estancias domésticas. Obviamente, para colegir tal problemática resulta imprescindible saber cuáles eran las dimensiones tanto de los suelos de las estancias como de los susodichos pertrechos. Por lo que se desprende de las descripciones de los escribanos nos topamos con estancias en las que se ubicaba únicamente una alfombra, grande, hasta habitaciones en las que se detecta la presencia, de manera simultánea, de dos o más enseres –lo más habitual era disponer de alfombras y esteras³. El despliegue de EPS en las viviendas burgalesas del Setecientos tenía, al menos, tres objetivos esenciales. En primer lugar, un aspecto nítidamente decorativo, e incluso ornamental, al ocultar los duros, y quizá anodinos y tristes, suelos con enseres suaves y coloridos –lo habitual era disponer de alfombras o esteras elaborados con “*Diferentes Colores*”⁴–. Ello suponía, en segundo término, “dignificar los suelos o pavimentos”, incluso más allá del mero esterar las estancias. Además, en último término, supone revestir los suelos con delicadas alfombras y esteras, felpudos y peludos, que, junto con las cortinas, los tapices, tapicerías y los reposteros en las

Correo electrónico de contacto: sanzdelahiguera@gmail.com

Recibido: 26/12/2024. Aceptado: 19/07/2025.

¹ No se contemplan, aunque se hallaban también ubicadas en los suelos, las tarimas de madera.

² En lo sucesivo, para hacer mención a todos ellos, se usa el término Enseres Para Suelos (EPS).

³ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Las medidas de las alfombras y esteras en las viviendas burgalesas del siglo XVIII”, en RUIZ ÁLVAREZ, R. (ed.). *Homenaje a Margarita María Birriel Salcedo. A vueltas con el Mediterráneo. Economía, familia, mujeres y cultura material (ss. XV-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2025 (en prensa).

⁴ Véase, por ejemplo, “Una Alfombra de lana de diferentes colores”, propiedad del conde de Villariezo. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales –en lo sucesivo AHPB. PN–. Francisco Villafranca. Legajo 7093 (16 de enero de 1758), sin foliar.

paredes, atenuaban la desnudez de las estancias y las aclimataban, en conflicto constante con las humedades y las frialdades, ligadas a la meteorología. En una ciudad castellana, el Burgos del siglo XVIII –y de cualquier centuria previa y posterior–, caracterizada por la rotundidad de sus inclemencias climáticas y meteorológicas, constituía una estrategia imprescindible combatir las bajas temperaturas con la calidez de los tejidos laneros – o la dureza de otras materias primas –juncos, paja o esparto–. Los motivos de cada una de las categorías socioprofesionales a la hora de colocar EPS eran diametralmente diferentes, desde la mera emulación hasta el ostentoso exhibicionismo y el gusto por el confort⁵, desde lo más prosaico hasta lo más fastuoso.

Para esta reconstrucción se han recopilado 936 inventarios de bienes para el Burgos del XVIII, su inmensa mayoría post-mortem. El 96,9 %, 907 inventarios, proceden del AHPB [AHPB] –el 96,8 %, 878 inventarios, se han aprehendido en su sección Protocolos Notariales [PN] y un 3,2 %, 29 inventarios, en la sección Justicia Municipal [JM]–. Los 11 inventarios hallados en el Archivo Municipal de Burgos [AMB] suponen un 1,2 %. Unos guarismos idénticos, 1,2 % y 11 documentos, para los localizados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos [ACCB]. Un porcentaje modesto, 0,4 %, cuatro inventarios, en el Archivo General de Palacio [AGP] (Madrid) ––sección Patronatos, Hospital del Rey–. Un 0,2 %, dos documentos, en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos [ADPB] –Fondo Berberana– y un 0,1 %, un inventario, en el Archivo Diocesano de Burgos [ADB] –parroquia de San Lesmes–.

A la hora de autenticar la validez de los inventarios de bienes es imprescindible enfatizar cuál es el “grado de fiabilidad de los inventarios” y no obviar “las ocultaciones inherentes a toda fuente del período pre-estadístico, (...) las posibles mermas y pérdidas de bienes, derivadas de las peculiaridades de este tipo de escrituras”⁶. Un aspecto a contemplar, también, deviene de la profesionalidad de los escribanos del número en sus quehaceres de elaboración de los inventarios⁷. En los inventarios se percibe una gran diferencialidad entre unos y otros, con algunas descripciones más dotadas de detalles, en especial en lo tocante a las medidas de las piezas, y otras excesivamente sucintas y carentes de información y peculiaridades.

Desde la perspectiva etimológica, cada uno de los EPS tenía unas peculiaridades que han de ser definidas. La alfombra es un “Tejido de lana o de otras materias, y de varios dibujos y colores, con que se cubre el piso de las habitaciones y escaleras para abrigo y adorno”⁸. En algunas definiciones se enfatiza que las alfombras se utilizaban “para evitar el frío”⁹. En el Diccionario de Autoridades (DA) se define alfombra como

⁵ “Las ciudades son centros de difusión –de arriba abajo, de ahí la utilización del término “trickle down”– de nuevas pautas de demanda más allá de sus propios límites”. YUN CASALILLA, B. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda)”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (ed.). *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (siglos XVII-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, p. 248.

⁶ SOBRADO CORREA. H. “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna”, *Hispania*, 215 (2003), p. 836. Los inventarios de bienes ofrecen un notable grado de fiabilidad porque parecen “ofrecer mayor margen de confianza que otras fuentes utilizadas para el estudio de la cultura material”.

⁷ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La elaboración de inventarios post-mortem: Tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII burgalés, *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 263 (2021), pp. 361-395.

⁸ Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la Lengua Española (DEL)*, Barcelona, Real Academia Española, 2014, p.100.

⁹ Worl Reference.com, *Online Languaje Dictionaries. Diccionario inglés-español, Alfombra*, 2024 [En línea] <http://worlreference.com/es/en/translation.asp?spen=alfombra> [Consultado el 24 de marzo de 2024].

“Tapéte ó paño grande con que se cubre y adorna el suelo, hecho de una pieza de telár con varias sedas, lana y oro, ó cada cosa de por sí de diversos colóres y labóres. Sirve ordinariamente para ornamento de los estrados, y de los Templos. Muchos escriben este voz con h, diviendo Alhombra”¹⁰.

La estera era un “Tejido grueso de esparto, juncos, palma, etc., o formado por varias pleitas cosidas, que sirve para cubrir el suelo de las habitaciones y para otros usos”¹¹. En el DA, estera es “La pieza cosida de pléitas de esparto, o la hecha de juncos, o de palma, etc. Viene del latino *Storea*: y Covarr(ubias) añade que pudo assí decirse del verbo *Sternere*, porque se extiende por el suelo”¹².

El felpudo es una “Estera gruesa y afelpada que se usa principalmente en la entrada de las casas a modo de limpiabarros o para pasillos de mucho tránsito”¹³. En el DA, felpudo es “lo mismo que afelpado. Dícese regularmente de los ruedos de esparto, las alfombras y otras cosas que tienen el pelo largo”¹⁴.

El ruedo era una “Estera pequeña y redonda” o “Esterilla afelpada o de pleita lisa, aunque sea larga y cuadrada”¹⁵. Abad Zardoya enfatiza que ruedo era una “alfombra o tapete de suelo de perímetro circular que se realiza con llatas o pleitas de esparto, junto o palma”¹⁶. La distribución de las diferentes tipologías de pertrechos para los suelos estaba, probablemente, asociada a las dimensiones de la estancia y a la sensibilidad de los usuarios de la vivienda.

En apoyo a la reconstrucción de la presencia de EPS en los interiores domésticos burgaleses, disponemos de un acervo bibliográfico no excesivamente extenso. Sin ánimo de elaborar una revisión exhaustiva, descuellan, con luz propia, las propuestas de Sánchez Ferrer¹⁷, Partearroyo Lacaba¹⁸, Pérez Sánchez,¹⁹ Barrera y Ezcarzaga²⁰, Barrio

¹⁰ Diccionario histórico de la Lengua Española (DHLE), *Diccionario de Autoridades* (DA), Alfombra. Madrid, RAE, 1726, tomo I. [En línea] <https://app2.rae.es/DA.html> [Consultado el 26 de marzo de 2024]. En la práctica totalidad de los inventarios de bienes del siglo XVIII los escribanos utilizan la palabra alfombra pero en 1700 y el siglo XVII aparece, en varias ocasiones, “*alombra*” –AHPB. PN. Domingo Ibáñez Varona. Legajo 6891 (19 de septiembre de 1700), folio 565r–. Sin embargo, en el Seiscientos descubrimos el uso de “*Alhombra*” –AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6343 (17 de octubre de 1648), folio 596r–.

¹¹ RAE. *DEL*, p. 967.

¹² DHLE, *DA*, Estera, 1732, tomo III. Véase también *Tesoro de la lengua castellana o española o Diccionario de Sebastián de Covarrubias Orozco*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1611, p. 384.

¹³ RAE. *DEL*, p. 1.017.

¹⁴ DHLE, *DA*, Felpudo, 1732, tomo III.

¹⁵ RAE. *DEL*, p. 1.944.

¹⁶ ABAD ZARDOYA, M^a C., “Poner quartos”. *Lecturas del espacio doméstico en la España ilustrada. Distribución espacial y decoración en la Zaragoza del siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021, p. 811.

¹⁷ SANCHEZ FERRER, J., *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” (IEA), CSIC y Confederación Española de Centros de Estudios Locales, 1986. Del mismo autor, *Alfombras de Alcaraz y Liétor*, Albacete, IEA, Diputación de Albacete, 2013 y “Las alfombras antiguas de la ciudad de Alcaraz: una aproximación histórico-artística”, en MARTÍNEZ SORIA, C. J., CERRILLO TORREMOCHA, P. C. y MORA GONZÁLEZ, L. (coords.). *En el fluir del tiempo. Estudios en homenaje a M^a Esther Martínez López*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 721-738.

¹⁸ PARTEARROYO LACABA, C., *Alfombras españolas*, International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works. Grupo español, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003. [En línea] <http://ge-iic.com/files/textiles/cristina-partearroyo.pdf> [Consultado el 15 de marzo de 2024] y de la misma autora *Tejidos, alfombras y tapices*, en BONET CORREA, A. (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, Cátedra, 1982, pp. 349-388.

¹⁹ PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos del arte textil de ostentación en Murcia: alfombras, colgaduras y tapices de los siglos XVII y XVIII”, *Imafronente*, 12-13 (1998), pp. 271-292.

²⁰ BARRERA, J. y ESCÁRZAGA, Á., *Muebles, alfombras y tapices*, Madrid, CSIC y Ediciones Antiquaria, 1994.

Moya²¹, Pretel Martín²², Cerrato Alvares²³, Casado Lobato²⁴, Franco Rubio²⁵, González Heras²⁶, Andueza Unanua²⁷, Abad Zardoya²⁸, Alonso González²⁹, Ayllón Gutiérrez³⁰ y Sanz de la Higuera³¹. Véanse también Ferrandis Torres³² y García Sanz³³.

2. Presencia de alfombras, esteras y otros pertrechos en los suelos de las viviendas burgalesas del siglo XVIII

Las alfombras, y demás EPS, aunque parezca un hecho obvio, “en la Península Ibérica han formado parte del mobiliario, debido al influjo de las costumbres refinadas de la cultura musulmana establecida en al-Ándalus”³⁴. No obstante, por lo tocante a las alfombras “su uso en los hogares occidentales como cubierta para los suelos no se hizo popular hasta el siglo XVIII”³⁵. Empero, no todos los hogares disponían del mismo número, ni con las mismas calidades (precio) ni dimensiones. Los menos afortunados desplegaban pocas EPS y de escasa entidad. Los mejor dotados socioeconómicamente se decantaban por “un consumo suntuario elevado (...) en clara emulación de una forma de vida “noble” [con un] gasto de objetos de lujo simbólicos”, hasta el punto de que “No era el rango lo que determinaba el lujo, sino el lujo lo que determinaba el rango”³⁶, en una sociedad jerarquizada corporativa y “biológicamente”.

²¹ BARRIO MOYA, J. L., “Alfombras de Cuenca de los siglos XVII y XVIII”, *Cuenca*, 14-15 (1978-1979), pp. 55-60.

²² PRETEL MARTÍN, A., “Notas pioneras sobre las alfombras de Alcaraz en los comienzos del siglo XVI”, *Al-Basit*, 0 (1975), pp. 6-10.

²³ CERRATO ALVARES, Á., “Un ancestral taller de alfombras y tapices. Hermanos Nistal de Astorga”, *Revista de Folklore*, 215 (1998), pp. 169-174.

²⁴ CASADO LOBATO, C., “Una artesanía que se muere”, *Revista de Folklore*, 204 (1997), pp. 183-184.

²⁵ FRANCO RUBIO, G., “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), p. 93 [En línea] <https://doi.org/10.30827/cn.v0i35.1631> [Consultado el 25 de marzo de 2024].

²⁶ GONZÁLEZ HERAS, N., *Servir al Rey y vivir en La Corte: Propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2014, pp. 142 y 408.

²⁷ ANDUEZA UNANUA, P., “Joyas personales, alhajas, para la casa y libros para el alma: el inventario de bienes de los duques de Granada de Egea en el siglo XVIII”, *Príncipe de Viana*, 247 (2009), pp. 271-301.

²⁸ ABAD ZARDOYA, M^a C., “Poner quartos”. *Lecturas del espacio doméstico en la España ilustrada. Distribución espacial y decoración en la Zaragoza del siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021 –múltiples páginas– y de la misma autora “El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)”, *Artigrama*, 18 (2003), p. 382.

²⁹ ALONSO GONZÁLEZ, J., “Artesanía de la alfombra: el singular caso de la familia Nistal de Astorga”, *Tierras de León*, 111-112 (2000-2001), pp. 29-42.

³⁰ AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. “Alfombras de Alcaraz en contextos palaciegos: de Isabel I a la Casa de Alba. Nuevas aportaciones”, *Res Mobilis*, 14 (2022), pp. [En línea] <https://doi.org/10.17811/rm.11.14.2002> [Consultado el 25 de marzo de 2024].

³¹ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Las medidas de las alfombras...” (en prensa).

³² FERRANDIS TORRES, J., *Alfombras antiguas españolas*, Madrid, Escuela de artes y oficios de Madrid, 1941.

³³ GARCÍA SANZ, A., “Las fábricas de alfombras madrileñas del siglo XVIII.”, en TORREGUITART BÚA, S. (coord.), *Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la industria en el siglo XVIII*, San Fernando de Henares, Reales Sitios de San Fernando de Henares, 1997, pp. 157-168.

³⁴ PARTEARROYO LACABA, C., *Alfombras españolas...*, p. 349.

³⁵ LAVAGNE & ASOCIADOS, “Tasación de obras de arte: los textiles (II): Las alfombras”, 2014. [En línea] <http://lavagne.es/tasacion-de-obras-de-arte-los-textiles-ii-las-alfombras> [Consultado el 17 de marzo de 2024].

³⁶ BRAUN, R., *Industrialisierung und Volksleben*, Ertenbach-Zürich, Rentsch, 1960, p. 115. PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos...”, p. 273. Véase también ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.,

Como se va a demostrar en las próximas páginas, existía, en el entramado urbano, una compleja “jerarquización social del acceso al lujo”³⁷. Se trataba de “dignificar los suelos o pavimentos”³⁸, aunque había hogares que se limitaban a EPS rudimentarios, pequeños y de escasa calidad, mientras que en algunas casas-palacio su ubicación, dimensiones y precios eran espectaculares –para hacer más agradable las habitaciones de la casa y templar los ambientes fue habitual colocar esteras y alfombras”³⁹. En dichas viviendas esos “textiles para los pavimentos y los suelos constituyeron durante siglos uno de los indicadores fundamentales del grado de ostentación y lujo que se reflejaban en la decoración interior de ambientes muy concretos, vinculados siempre con el reflejo de lo cortesano o lo deslumbrante”⁴⁰. Frente a las generalmente deterioradas alfombras y esteras de las categorías socioprofesionales modestas, las EPS de los afortunados eran el “espectáculo visual de la suntuosidad”, hasta el punto de que detecta alguna “alfombra turca tan grande y tan varia que parece el suelo un jardín grande”⁴¹.

La colocación de los EPS estaba sujeta a la estacionalidad del tiempo. Por desgracia, únicamente en tres ocasiones se indica por los escribanos del número si eran pertrechos domésticos de verano o de invierno. Es evidente, como señala, de manera proverbial, Abad Zardoya, que “el revestimiento textil o vegetal de los estrados [y de más estancias] puede cambiar según las estaciones del año, de acuerdo con las condiciones climáticas [meteorológicas], reservando las esteras para los meses caniculares o templados del año y sustituyéndolas por alfombras con la llegada del frío invernal”⁴². Esteras de “verano” en la casa de una hilandera⁴³ y de noble rentista⁴⁴. Una estera de invierno en la “Cavalleriza” de un maestro carpintero⁴⁵.

³⁷ “Lujo y movilidad social. Iglesia y Corona frente a la quiebra de la distinción en Castilla (Siglos XVI-XVIII)”, en *Secondo Congreso Italo-Iberico di Demografia Storica*, Savona, ADEH/SIDES, 1992, tomo II, pp. 752-767 y del mismo autor “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-1999), pp. 263-278.

³⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Rango y apariencia...”, p. 275.

³⁹ PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos...”, p. 275.

⁴⁰ ANDUEZA UNANUA, P., “Joyas personales...”, p. 287.

⁴¹ PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos...”, p. 283.

⁴² ZABAleta, J., *El dia de fiesta por la tarde*, Madrid, Clásicos Castalia, 1983, pp. 350-351. Véase FRANCO RUBIO, G., “La vivienda en el Antiguo Régimen...”, p. 93.

⁴³ ABAD ZARDOYA, C., “El estrado: continuidad de la herencia islámica...”, p. 382.

⁴⁴ “Una estera de verano p^a estrado, andada”. AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7188 (19 de marzo de 1757), folio 15r.

⁴⁵ “Una esterilla de berano”. AHPB. PN. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 6985/2 (15 de octubre de 1727), folio 200v.

⁴⁶ AHPB. PN. Ramón Romero. Legajo 7206 (7 de septiembre de 1799), folio 236v.

Cuadro I
Presencia de EPS y parámetros socioeconómicos

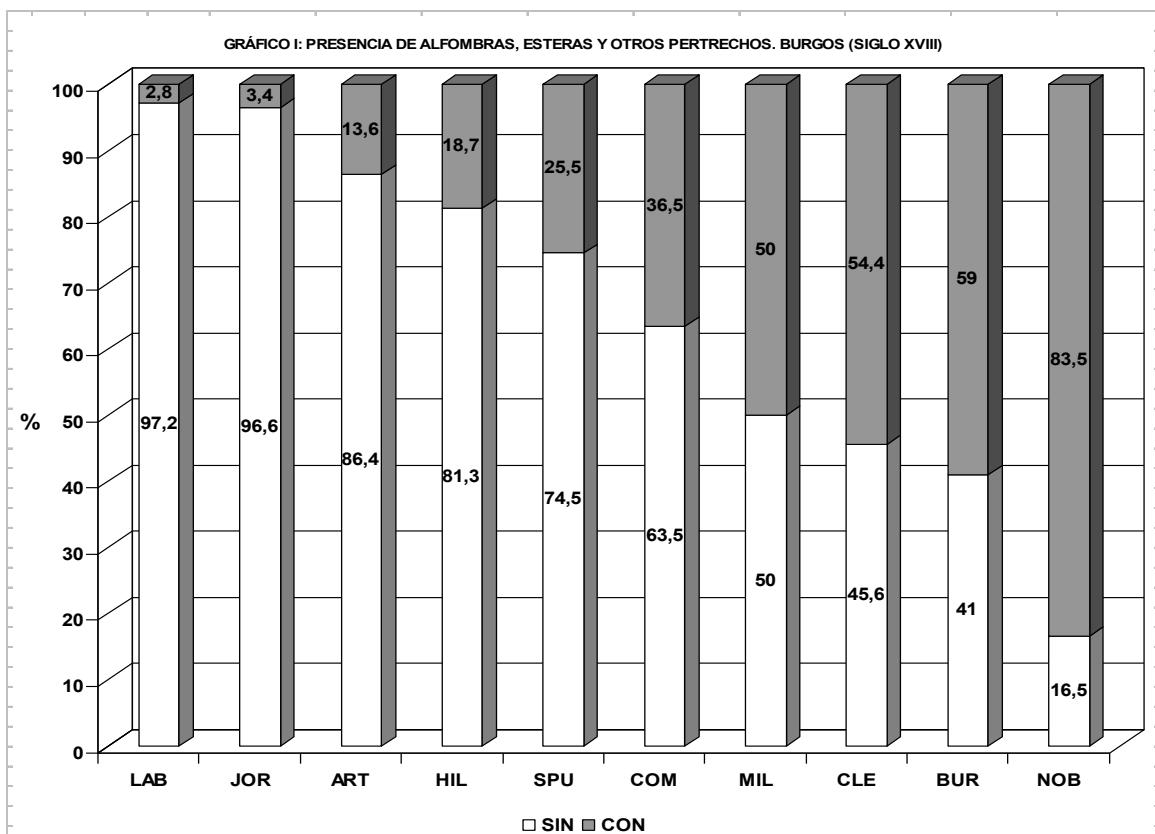
TOTAL	CATEGORÍAS PROF	EPS (1)			CON EPS		PATRIMONIO (3)		DINERO (4)		
		SIN	%	CON	%	Nº PIEZAS	PRECIO (2)	SIN	CON	SIN	CON
48	HILANDERAS	39	81,3	9	18,7	2,6	21.5	1.733	4.992	274	148
29	JORNALEROS	28	96,6	1	3,4	1	6	1.579	2.110	76	
143	LABRADORES	139	97,2	4	2,8	4.2	48	13.171	18.922	965	177
126	LABRADORES	122	96,8	4	3,2	4.2	48	13.921	18.922	1.067	177
17	HORTELANOS	17	100					7.795		238	
177	ARTESANOS	153	86,4	24	13,6	6.5	51	17.261	34.265	4.200	3.651
171	M/ARTESANOS	148	86,5	23	13,5	6,8	53	17.623	35.926	4.318	3.809
6	OF/ARTESANOS	5	83,3	1	16,7	1	4	6.554	660	712	
96	COMERCIANTES	61	63,5	35	36,5	6.9	74	66.889	162.775	7.362	15.829
23	COMERCIANTES	9	39,1	14	60,9	7.5	119	192.383	283.383	10.805	16.317
73	TENDEROS	52	71,2	21	28,8	6.4	44.5	45.160	82.370	5.592	15.503
144	BURÓCRATAS	59	41	85	59	10.8	190.5	34.396	153.723	5.644	22.394
31	ESCRIBANOS	12	38,7	19	61,3	9.8	99.5	22.009	107.788	2.772	17.072
37	PROCURADORES	11	29,7	26	70,3	11	175	30.257	92.437	1.235	9.632
43	ENTIDADES CLE	17	39,5	26	60,5	10.5	191.5	61.487	216.010	16.210	30.304
33	HACIENDA	19	57,6	14	42,4	12.6	341.5	20.378	214.205	557	38.627
102	SERV.PÚBLICOS	76	74,5	26	25,5	7.6	62.5	12.762	43.980	1.703	2.961
91	NOBLES RENTAS	15	16,5	76	83,5	14.2	789	59.211	144.400	2.113	16.017
92	CLÉRIGOS	42	45,6	50	54,4	10.2	64	22.300	73.181	4.195	8.214
10	CLERO BAJO	5	50	5	50	4.4	18	6.402	22.630	359	3.946
48	CLERO MEDIO	25	52,1	23	47,9	7.6	37	12.504	22.533	1.407	2.417
27	CLERO ALTO	9	33,3	18	66,7	13.1	89	52.343	129.913	13.244	3.227
7	CLERO ELEVADO	3	42,8	4	57,2	18.7	162.5	40.311	172.304	6.667	69.322
14	MILITARES	7	50	7	50	11	345.5	114.295	236.814	21.498	97.097
9	MANDOS y OFICIALES	4	36,4	7	63,6	11	345.5	197.946	236.814	37.152	97.098
5	TROPAS	3	100					2.760		627	
936	TOTAL BURGOS	619	66,1	317	33,9	10.2	276.5	23.082	117.151	3.229	15.558

(1) EPS: Enseres para suelos (alfombras, esteras, felpudos, peludos, ruedos, esterones y rollos).
(2) Promedio de las tasaciones en reales de vellón.
(3) Promedio de los niveles de fortuna/hogar en reales de vellón.
(4) Promedio del dinero en efectivo/hogar en reales de vellón.

Fuente: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799). Elaboración propia.

La presencia de EPS en los interiores domésticos burgaleses en el siglo XVIII – Gráfico I y Cuadro I– se caracterizó por un contundente contraste entre los hogares de las categorías socioprofesionales con una escasa disponibilidad, y unas mediocres calidades, de tales enseres, y las circunstancias halladas en aquellos hogares que eran muy proclives a su uso y propietarios de un número elevado de piezas, de evidente calidad y subidos precios de tasación.

Gráfico I
Presencia de alfombras, esteras y otros pertrechos. Burgos (siglo XVIII)



Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia.

Desde una perspectiva global, en la ciudad de Burgos a lo largo del siglo XVIII, se desprende de los inventarios de bienes aprehendidos que un 66,1 % de los hogares no disponía de absolutamente ningún EPS en sus estancias mientras que el 33,9 % había introducido en sus vida cotidianas algunas piezas, en ocasiones de notable volumen y calidad –en especial las alfombras turcas o las holandesas–. Con ese sesgo global, varias categorías socioprofesionales se alinean en un lado del tablero y otras, por el contrario, en el opuesto. Sus principales parámetros socioeconómicos, sean los niveles de fortuna –es decir, los promedios de sus patrimonios libre– o el dinero en efectivo que atesoraban en sus casas, discriminan, en la práctica, la situación de quienes tenían y no tenían EPS en sus habitaciones.

Por encima del citado 66,1 %, ordenados de mayor a menor, los labradores (97,2 %), los jornaleros (96,6 %), los artesanos (86,4 %), las hilanderas y pobres de solemnidad (81,3 %) y los profesionales de los servicios públicos⁴⁶ (74,5 %). Únicamente hallamos EPS en un 2,8 % de los inventarios de labradores –con una

⁴⁶ En la categoría denominada profesionales de los servicios públicos se integraban aquellos hogares que se dedicaban a quehaceres ligados a la salud –médicos, boticarios, cirujanos, sangradores y barberos–, a la enseñanza –maestros de primeras letras y pupilaje–, a la atención municipal –correo, cárcel, ayuntamiento, ...– y privada –mayordomos y criados y criadas–, a la posada y la atención cívica –mesoneros, posaderos, taberneros, alojeros, botilleros, ...–, a la impresión y venta de libros, a los transportes –caleseros y alquiladores de mulas–, a la molienda de granos y a la gestión de la logística de las obligaciones de suministro –carbón, nieve, carne, pescado, aguardiente, ...–.

completa ausencia para los hortelanos⁴⁷. Como se recalca para cada una de las categorías, y subcategorías, socioprofesionales –Cuadro I–, el volumen del patrimonio libre y de dinero en efectivo⁴⁸ era muy diferente en función de si se disponía o no de EPS. En las casas de los jornaleros la situación era muy similar. Únicamente un 3,4 % se describen EPS –de promedio uno/hogar, con un precio paupérrimo, y niveles de fortuna y de dinero en efectivo más que mediocres⁴⁹. En las viviendas de los artesanos sólo hallamos EPS en un 13,6 % de los hogares, con un promedio de 6.5 piezas/casa y 51 reales de promedio en las tasaciones. En los niveles de fortuna más precarios, la tónica habitual era que sus “*Vienes son de Corta entidad*”⁵⁰. Las hilanderas y pobres de solemnidad disfrutaban de una presencia de EPS cifrada en un 18,7 % –con un promedio de 2.6 piezas/hogar y 21 ½ reales, y un patrimonio libre y dinero en efectivo escaso–. De hecho, la mayoría de ellas, viudas y de edades crecidas, señalaban de sus bienes “*Ser mui pocos y de corto valor i entidad*”⁵¹. Los profesionales de los servicios desplegaban EPS en un 25,5 % de sus viviendas, con un promedio significativo, 7.6 piezas/hogar y una tasación discreta, 62 ½ reales.

En una gran parte de las circunstancias que rodeaban a las categorías socioprofesionales menos afortunadas estaba generalizada la realidad descrita por Braudel, “Los pobres sin mobiliario” en los interiores domésticos⁵². Moreno Claverías enfatiza que era común en las casas de los campesinos mal dotados de tierra, los artesanos o los jornaleros, entre otros, “El “consumir poco de poco”⁵³, lo que incluía, como se demuestra en estas páginas, la carencia de EPS.

Con un índice de presencia por debajo del 66,1 %, las EPS se descubren, de mayor a menor, en las casas de los comerciantes (63,5 %), los militares (50 %), los clérigos (45,6 %), los burócratas (41 %) y los nobles rentistas (16,5 %).

En las viviendas de los comerciantes en su conjunto –Cuadro I y Gráfico I–, no hubo EPS en un 63,5 %, por lo que los escribanos las describieron en el 36,5 % de los inventarios –con un promedio de 6.9 piezas/hogar y una tasación media de 74 reales–. No obstante, hemos de distinguir entre los comportamientos de los mercaderes al por mayor, de paños y sedas y los tenderos o comerciantes al por menor. Entre unos y otros, las circunstancias fueron diametralmente opuestas. Los mercaderes al por mayor habían aclimatado las EPS en un elevado 60,9 % –con 7.5 piezas/hogar y 119 reales, de

⁴⁷ Muchos fallecían “dejando algunos Vienes muebles de muy Corta Consideración”. AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6958 (17 de diciembre de 1710), folio 545r.

⁴⁸ Véase SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “El afán por preservar y proteger. La custodia del dinero en efectivo en el XVIII burgalés”, *Pecunia*, 24 (2021), pp. 33-66 y del mismo autor “Cultura material, dinero en efectivo y recuperación económica en el Burgos del XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 33 (2016), pp. 85-122 y “Buena moneda y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII”, *Pecunia*, 16-17 (2013), pp. 13-40.

⁴⁹ “Respecto de ser de Corta Cantidad” sus enseres y pertrechos. AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6961 (4 de marzo de 1720), folio 72r.

⁵⁰ AHPB. PN. José Martínez Huidobro. Legajo 6848 (17 de octubre de 1719), folio 293r. Una queja generalizada se elevada de múltiples hogares artesanos, “atendiendo a la Cortedad de Vienes (...) y ha ser todos del Concepto de gananciales por no haber aportado al Matrimonio Cosa alguna quando le Contrajeron los referidos (...) ni menos posteriormente, adquiriendo a fuerza de Su Sudor y trabajo sus Vienes”. AHPB. PN. Manuel Estefanía. Legajo 7270 (28 de noviembre de 1785), folio 272r. Eran escasos los que disponían de alfombras o esteras.

⁵¹ AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7147 (25 de octubre de 1763), folio 399r.

⁵² BRAUDEL, F., *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. I. Las estructuras de lo cotidiano*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 238.

⁵³ MORENO CLAVERÍAS, B., “Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias”, en LLOPIS, E., TORRAS, J. y YUN, B. (eds.). *El consumo en la España pre-industrial, Revista de historia económica*, Número extraordinario (2003), pp. 230-236.

promedio— frente al modesto 28,8 % —con 6.4 piezas/hogar y 44 ½ reales, de promedio— de los tenderos.

Los mandos y oficiales militares —en las casas de las tropas no se identifica ningún EPS— se repartían —Cuadro I y Gráfico I— al 50 %, respectivamente, el esterar o no los suelos de sus estancias —de promedio, desplegaban 11 piezas/hogar, que fueron tasadas en 345 ½ reales—.

En las viviendas de los clérigos en su conjunto, la disponibilidad de EPS presenta un ligero desequilibrio a favor de la posesión (54,4 %) con respecto a la carencia (45,6 %) —10.2 piezas/hogar y 64 reales, de promedio—. Sin embargo, hemos de distinguir entre el clero de rango bajo⁵⁴ y medio⁵⁵ y los eclesiásticos de rango alto⁵⁶ y elevado⁵⁷. En los dos primeros se aprecia que se daba un discreto equilibrio entre tener y no tener EPS. En las casas de los clérigos de rango bajo al 50 % —con 4.4 piezas/hogar y 18 reales, de promedio— y en las de los eclesiásticos de rango medio un disponer al 47,9 % frente al 52,1 % de carencia —de promedio, 7.6 piezas/hogar y 37 reales—. Los mejor dotados de EPS eran los hogares del clero alto, con un 66,7 % de presencia y un 33,3 % de carencia, con 13.1 piezas/hogar y 89 reales, de promedio. En las viviendas del clero más elevado, poseían EPS al 57,2 % y no aparecía ninguna en el 42,8 %. Los promedios eran muy significativos, con 18.7 piezas/hogar y 162 ½ reales.

Por lo que respecta a la presencia de EPS en las casas de los burócratas en su conjunto —Cuadro I y Gráfico I—, se describen en el 59 % de los hogares, con un promedio de 10.8 piezas/hogar y 190 ½ reales. Los implicados en esta categoría socioprofesional tenían comportamientos diferenciales. Los escribanos del número poseían, y desplegaban, estos pertrechos en el 61,3 % de los hogares —9.8 piezas y 99 ½ reales—. Los procuradores del número y abogados, en el 70,3 % —11 piezas y 175 reales—. Los empleados en instituciones religiosas⁵⁸ tenían EPS en el 60,5 % de sus casas —10.5 piezas y 191 ½ reales—. En las casas de los profesionales de las Rentas Reales —léase Administración de la Hacienda borbónica—, sin embargo, predominaban (57,6 %) quienes no desplegaban EPS frente a los que poseían alguna (42,4 %) —12.6 piezas y 341 ½ reales—.

A la postre, en las grandes viviendas de los nobles rentistas —Cuadro I y Gráfico I—, muchos de ellos implicados en el gobierno del Concejo o Ayuntamiento, la presencia de EPS se constata en el 83,5 % de los inventarios, con 14.2 piezas/hogar y 789 reales, de promedio. Ello significa que en un reducido 16,5 % se advierte una carencia absoluta, hogares mucho menos afortunados y con reducidas cantidades de dinero en efectivo.

3. Presencia diferenciada de los enseres para los suelos (EPS)

El análisis de la disponibilidad global de EPS en las viviendas burgalesas del siglo XVIII del apartado anterior no puede, ni debe, enmascarar cuál fue el comportamiento de cada uno de dichos enseres en particular —Cuadro II—. De la cuantificación de lo hallado en los inventarios de bienes se desprende un primer aserto esencial. Eran las

⁵⁴ Capellanes de conventos y parroquias, frailes y medio racioneros del Cabildo Catedral.

⁵⁵ Curas y beneficiados parroquiales, capellanes del número y sochantres del Cabildo Catedral, capellán del Hospital de Barrantes y capellanes del Hospital del Rey.

⁵⁶ Canónigos y racioneros del Cabildo Catedral y comendadores del Hospital del Rey y de Las Huelgas.

⁵⁷ Dignidades y canónigos del Cabildo Catedral y Arzobispó.

⁵⁸ Notarios mayores de la Audiencia Arzobispal, contadores y mayordomos de la mesa del Cabildo Catedral, Tesorero y Sobradero del Hospital del Rey, Administrador general y trabajadores de la Santa Cruzada y administradores de Obras Pías.

esteras, con un 40,1 % (presentes en 210 viviendas) el pertrecho más utilizado, por encima del 34,2 % (179 casas) de las alfombras. Para los restantes enseres para los suelos los porcentajes son mucho más modestos, con un 7,2 % para los ruedos, un 5,7 % para los felpudos, el 4,5 % de los rollos de estera y un anecdótico 0,6 % de berrendos y esterones, respectivamente. Tal circunstancia no es una situación irregular. Las esteras de esparto eran más comunes en la Europa medieval, y moderna, que las alfombras de lana, un auténtico lujo sobre todo hasta el siglo XVIII, hasta el punto de que en España las esteras sustituían a las alfombras en los meses de calor porque eran más frescas. En Zaragoza ocurre algo similar. Abad Zardoya enfatiza que “el uso de las tradicionales esteras se impone, –con mucho–, sobre el de las alfombras, y ello a pesar de su temprana introducción en tierras españolas, gracias a la ocupación islámica”⁵⁹.

Cuadro II
Presencia de alfombras, esteras y demás pertrechos para suelos

	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
HILANDERAS	5	2,8	4	1,9	2	5,3						
JORNALEROS			1	0,5								
LABRADORES	3	1,7	2	0,9			1	3,3				
ARTESANOS	8	4,5	11	5,2	8	21,1	4	13,3	2	5,9	1	33,3
COMERCIANTES	17	9,5	21	10	2	5,3	4	13,3	1	2,9	2	66,7
BURÓCRATAS	54	30,1	60	28,6	11	28,9	7	23,3	12	35,3		
SERV. PÚBLICOS	11	6,1	20	9,5	1	2,6	2	6,7	5	14,7		
NOBLES RENTAS	66	36,9	46	21,9	6	15,8	7	23,3	3	8,8		
CLÉRIGOS	11	6,1	40	19,1	7	18,4	3	10,1	11	32,3		
MILITARES	4	2,2	5	2,4	1	2,6	2	6,7				
TOTAL BURGOS	179	100	210	100	38	100	30	100	34	100	3	100
%	34,2		40,1		7,2		5,7		6,5		0,6	
	ESTERONES		ROLLOS		TOTAL							
	Nº	%	Nº	%	Nº	%						
HILANDERAS					11	4						
JORNALEROS					1	0,3						
LABRADORES					6	2,2						
ARTESANOS			1	4,2	35	6,7						
COMERCIANTES	1	33,3	3	12,5	51	9,8						
BURÓCRATAS			10	41,7	154	29,3						
SERV. PÚBLICOS	1	33,3	1	4,2	41	7,9						
NOBLES RENTAS			3	12,5	131	25,1						
CLÉRIGOS	1	33,3	6	25	79	15,2						
MILITARES					12	2,3						
TOTAL BURGOS	3	100	24	100	521	100						
%	0,6		4,6		100							

Fuente documental: AHPB. PN y JM Y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

⁵⁹ ABAD ZARDOYA, C., “El estrado: continuidad de la herencia islámica...,” p. 382.

Las alfombras –Cuadro II– aparecen, sobre todo, en las casas de los nobles rentistas (36,9 %) y de los burócratas (30,1 %). En las demás categorías socioprofesionales, como pasa en los restantes enseres para el suelo, los índices son escasos y de no excesiva relevancia.

Las esteras se desplegaban en las viviendas de los burócratas (28,6 %), de los nobles rentistas (21,9 %) y los clérigos (19,1 %). Los ruedos se concentraban en un 28,9 %, en las estancias de los burócratas, los artesanos (21,1 %) y los eclesiásticos (18,4 %). Se desconocían entre las hilanderas y los jornaleros. Los felpudos se concentraban, sobre todo, en las casas de los burócratas y los nobles rentistas –con un 23,3 %, respectivamente–. No obstante, también tenía cierta notoriedad el peso relativo, el 13,3 %, de las viviendas de los artesanos y comerciantes, y el 10,1 % de los clérigos.

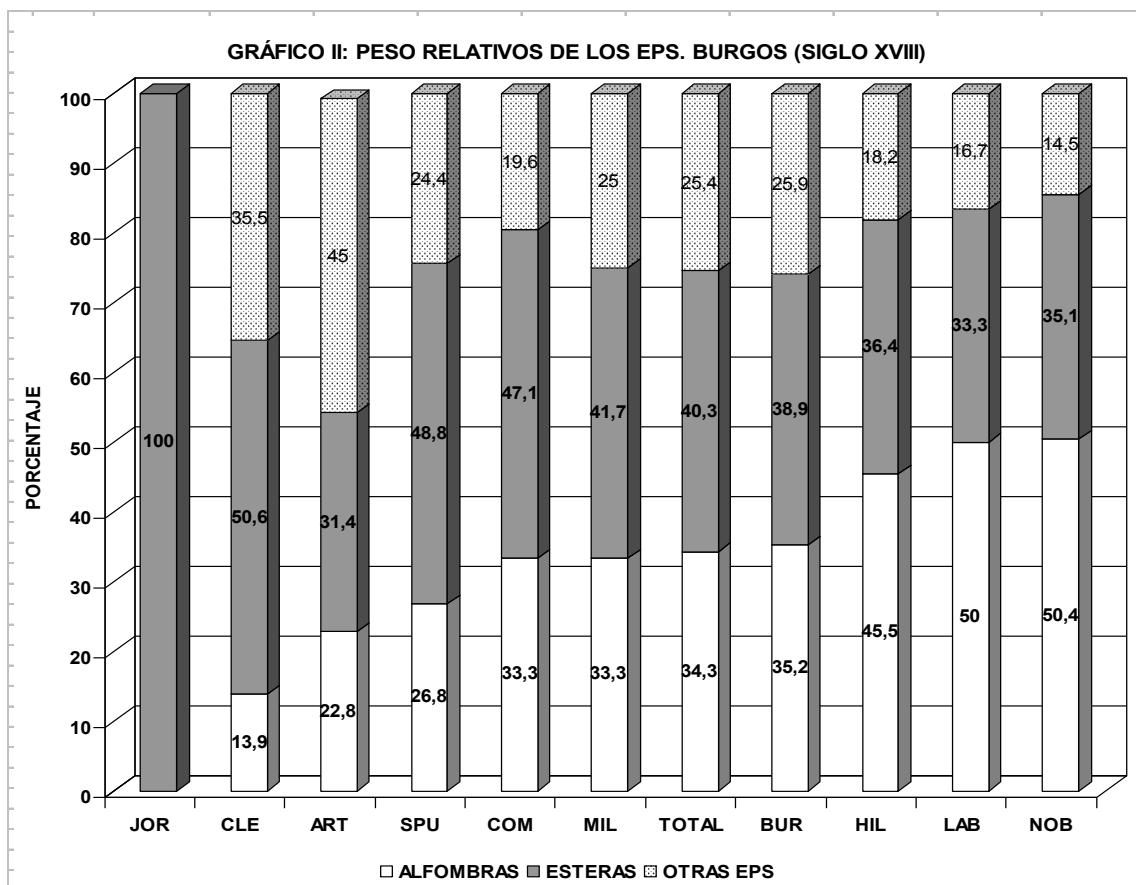
Los peludos se concentraban en manos, y suelos, de los burócratas (35,3 %) y de los clérigos (32,3 %), siendo destacable que se carecía de ellos en las casas de las hilanderas, los jornaleros, los labradores y los militares. Eran escasos en las estancias de los nobles rentistas. Los berrendos aparecen únicamente en inventarios de comerciantes –de su propiedad era el 66,7 % de ellos– y de artesanos (33,3 %). Los esterones quedaban restringidos, al 33,3 %, respectivamente, a la casa de un comerciante, de un profesional de los servicios públicos y de un clérigo. Los rollos de estera, por su parte, fueron descritos, en especial, en casas de burócratas (41,7 %) y de clérigos (25 %).

El análisis de la presencia de EPS en las viviendas burgalesas del Setecientos en función de las categorías socioprofesionales con el matiz descrito de su peso relativo en cada uno de los enseres. Empero, también cabe observar sus peculiaridades desde la perspectiva de cuál era su peso relativo en cada categoría –Gráfico II–. El parámetro de contraste es el porcentaje de disponibilidad de alfombras con respecto a las esteras y los otros EPS. Para ordenar su tratamiento, se dividen las categorías socioprofesionales en varios umbrales.

En primera instancia, sin ninguna de alfombra los jornaleros –el 100 % de sus EPS eran esteras–. En segundo término, en el umbral de 0,1-30 %, los clérigos, los artesanos y los profesionales de los servicios públicos. En las casas de los eclesiásticos, el 13,9 % eran alfombras, el 50,6 % esteras y un 35,5 % otras EPS⁶⁰. En las estancias de los artesanos, las alfombras suponían un 22,8 %, las esteras un 31,4 % y los otros pertrechos en un 45,8 %. Por lo tocante a los profesionales de los servicios públicos, las esteras eran el 48,8 %, las alfombras el 26,8 % y los otros EPS un 24,4 %.

⁶⁰ En su seno, existían notorias diferencias. Los clérigos de rango bajo preferían, en primer lugar, las esteras (62,5 %), en segundo término, las alfombras (12,5 %) y agrupaban en un 25 % los demás enseres para el suelo. Los clérigos de rango medio, 44,1 % las esteras, 5,9 % las alfombras y 50 % los otros pertrechos. En las casas de los eclesiásticos de rango alto, 53,3 % las esteras, 16,7 % las alfombras y 30 % los otros. En las de los clérigos elevados, el 57,2 % las esteras y un 42,8 % las alfombras.

Gráfico II
Peso relativo de los enseres para suelos. Burgos (siglo XVIII)



Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

En tercer lugar –Gráfico II–, en el umbral del 31-40 %, los comerciantes, los militares, el total de la ciudad y los burócratas. Los comerciantes se decantaban también, sobre todo, por las esteras (47,1 %), relegando la importancia de las alfombras a un segundo lugar (33,3 %). Los otros EPS suponían un discreto 19,6 % de los hogares. Los mandos y oficiales militares –los hogares de tropa no poseían ni alfombras ni esteras ni ningún otro pertrecho para los suelos– no diferían excesivamente de lo hallado para comerciantes o burócratas –las alfombras suponían el 33,3 %, las esteras un 41,7 % y los otros enseres para el suelo un 25 %–. En este umbral se define la globalidad de la ciudad para el siglo XVIII –las alfombras eran un 34,3 %, las esteras el 40,5 % y los otros pertrechos un 25,4 %–. En un sesgo similar, los EPS de las casas de los burócratas. Las alfombras eran el 35,2 % de las casas, las esteras un 38,9 % y los demás EPS un 25,9 % de las estancias⁶¹.

⁶¹ En el seno de los burócratas como colectivo, se perciben ligeras diferencias en las subcategorías. Los escribanos se decantaban más por las esteras (36,4 %) que por las alfombras (24,2 %). El restante 39,4 % eran otros pertrechos para el suelo. En las casas de los procuradores del numero y abogados, las esteras eran un 39,2 %, las alfombras el 39,2 % y los otros enseres el 23,9 %. Los empleados de entidades religiosas poseían esteras en el 37,8 % de sus viviendas, alfombras en el 42,2 % y otros pertrechos en un 20 %. Para los profesionales de Hacienda el principal activo eran las esteras, que suponen el 43,4 % de los inventarios. Las alfombras eran un 33,3 % de las casas y los otros EPS un 23,2 %.

En última instancia, con una presencia por encima del 40 % en los interiores domésticos de las alfombras, las hilanderas, los labradores y los nobles rentistas. En las casas de las hilanderas la alfombras suponían el 45,4 %, las esteras un 36,4 % y los otros EPS un 18,2 %. En esa misma línea, los labradores primaban también las alfombras (50 %), con un 33,3 % para las esteras y un 16,7 % por lo tocante a los demás EPS y lo mismo ocurría en las grandes viviendas de los nobles rentistas –las alfombras suponían el 50,4 % del total, las esteras un 35,1 % y el restante 14,5 % correspondía a los otros pertrechos para el suelo–.

4. Devenir de la presencia de los enseres para el suelo

En la práctica, desde una perspectiva general, es verosímil, extraído de los 936 inventarios de bienes recopilados, que se produjo un hecho espectacular. A lo largo del siglo XVIII, se advierte, por una parte, que la presencia de las alfombras en los interiores domésticos burgaleses menguó de una manera significativa. Por otras, para las esteras el fenómeno es justamente el contrario –Cuadro III y Gráfico III–.

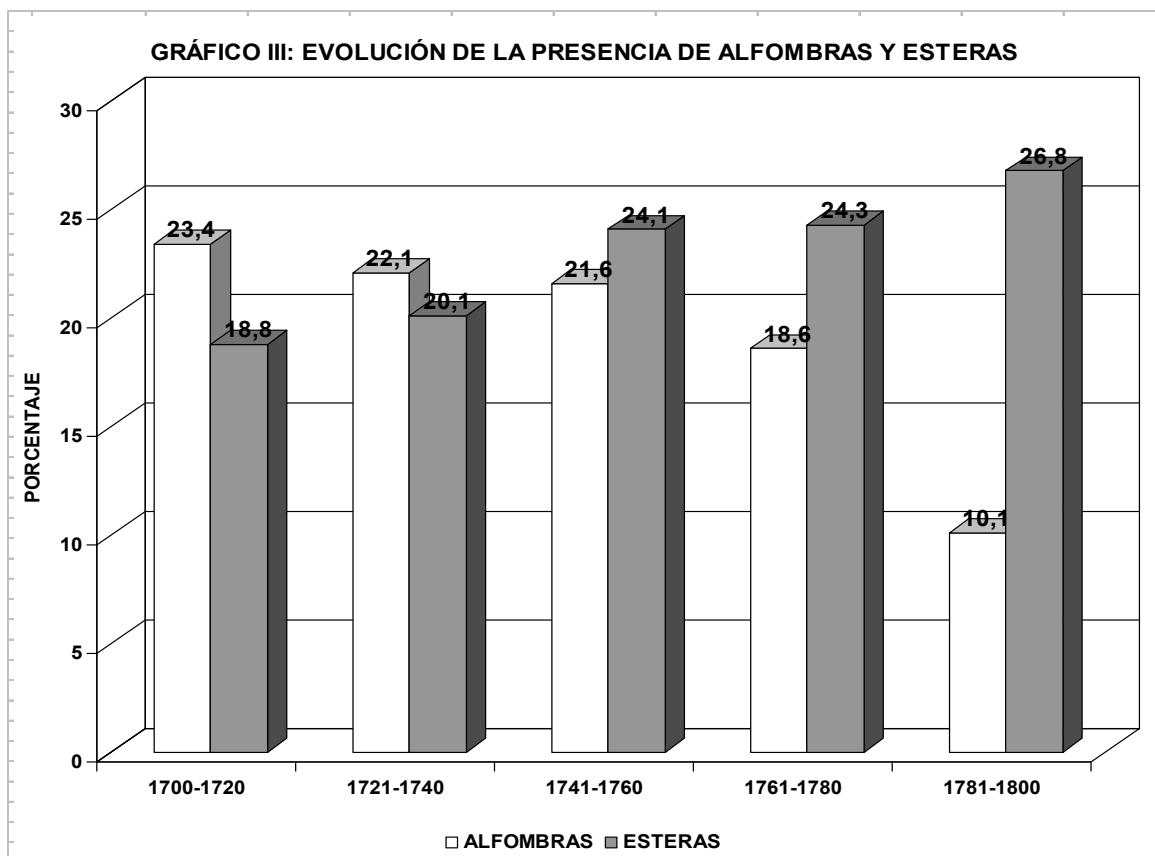
Cuadro III
Evolución de los enseres para suelos en Burgos (siglo XVIII)

	1700-1720			1721-1740			1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	TOTAL	CON	%												
ALFOMBRAS	218	51	23,4	204	45	22,1	183	33	21,6	193	36	18,6	138	14	10,1
ESTERAS	218	41	18,8	204	41	20,1	183	44	24,1	193	47	24,3	138	37	26,8
RUEDOS	218	4	1,8	204	6	2,9	183	10	5,5	193	11	5,7	138	7	5,1
FELPUDOS	218	0	0	204	1	0,5	183	4	2,2	193	10	5,2	138	15	10,8
PELUDOS	218	0	0	204	3	1,5	183	6	3,3	193	10	5,2	138	15	10,8
BERRENDOS	218	1	0,5	204	1	0,5	183	0	0	193	1	0,5	138	0	0
ESTERONES	218	0	0	204	1	0,5	183	1	0,5	193	0	0	138	1	0,7
ROLLOS	218	4	1,8	204	7	3,4	183	3	1,6	193	5	2,6	138	5	3,6

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Las alfombras sufrieron una progresiva, y sostenida, pérdida de presencia en las estancias, desde el 23,4 % de 1700-1720 y el 22,1 % de 1721-1740 hasta un 21,6 % de 1741-1760, un 18,6 % de 1761-1780 y un llamativo 10,1 % de 1781-1800 –Gráfico III–. Las esteras, sin embargo, experimentaron un crecimiento también progresivo, e incluso intenso, a lo largo del Setecientos, desde un 18,8 % de 1700-1720 y un 20,1 % de 1721-1740 hasta el 24,1 % de 1741-1760, un sostenido 24,3 % de 1761-1780 y el impresionante 26,8 % de 1781-1800 –Gráfico III –.

Gráfico III
Evolución de la presencia de alfombras y esteras en los suelos



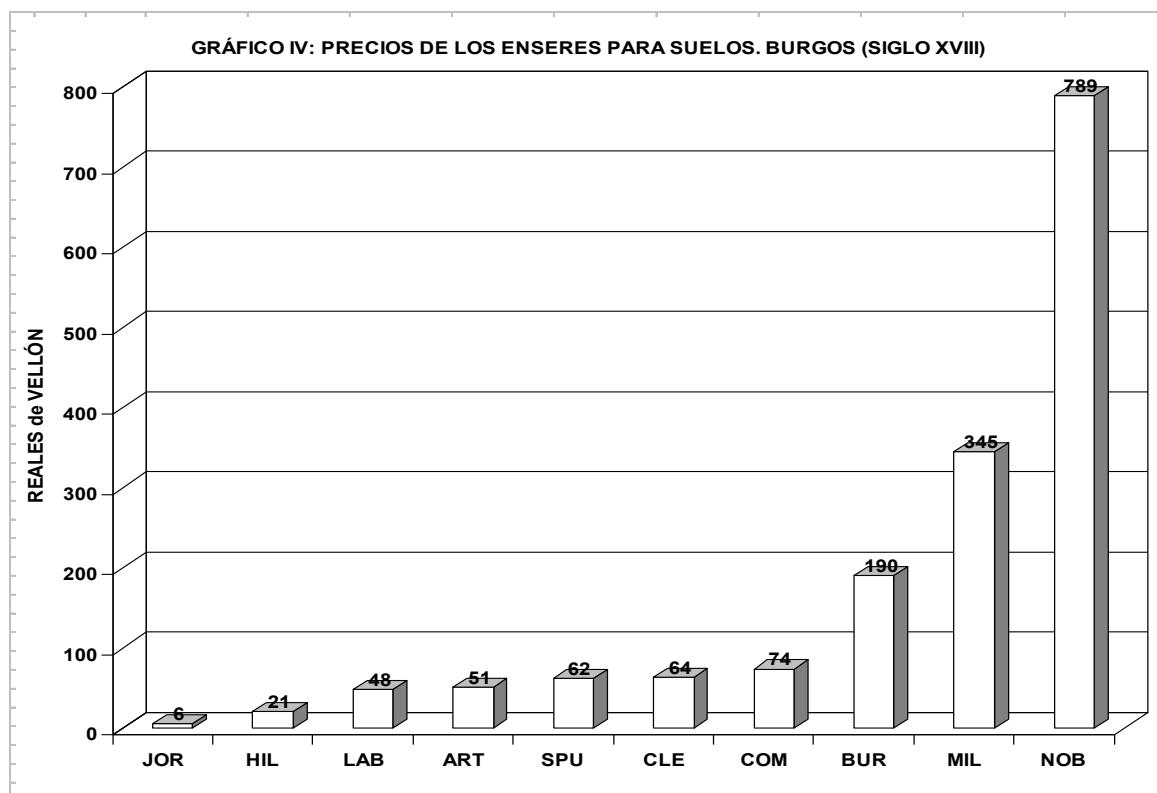
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Los otros enseres para suelos –Cuadro III– tuvieron un devenir, en general, creciente y, en algunos casos, potente, aún en su carácter marginal. Los ruedos pasaron desde una presencia muy tímida a principios del siglo, con un 1,8 % en 1700-1720 hasta el 5,7 % de 1761-1780, con un ligero retroceso en 1781-1800 (5,1 %). Sobresaliente fue el proceso de aclimatación en las estancias domésticas de los felpudos, desde su completa carencia en 1700-1720, su tímida presencia (0,5 %) en 1721-1740 hasta una modesta presencia (2,2 %) en 1741-1760, una significativa duplicación (5,2 %) en 1761-1780 y un apoteósico esplendor (10,8 %) en los años finales del XVIII –superando incluso a las alfombras–. Los peludos, por su parte, tuvieron un devenir similar a los felpudos. Los berrendos fueron anecdóticos y su presencia irregular y muy escasa. Para los esterones tampoco se advierte un devenir significativo y reitera lo dicho para los berrendos. Los rollos de estera, en última instancia, en esa misma tónica, tuvieron un devenir creciente, aunque irregular, desde el 1,8 % (1700-1720) a un 3,4 % (1721-1740). Despues de un profundo retroceso en 1741-1760 (1,6 %) se retoma su usufructo, con un 2,6 % en 1761-1780 y un 3,6 % en 1781-1800.

5. Los precios de los enseres para los suelos en el Burgos del siglo XVIII

Si la presencia de EPS, de todos en conjunto y de cada uno en particular, demuestra un profundo contraste entre las diferentes categorías socioprofesionales, un análisis similar se aprecia por lo que se refiere a los precios con que se tasaron –Cuadro IV y Gráfico IV-. Se aprecia, a grandes rasgos, que su posesión, su presencia y los precios de los EPS radiografian la sociedad estamental urbana.

Gráfico IV
Precios de los enseres para suelos. Burgos (siglo XVIII)



Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

En dos categorías socioprofesionales, el promedio de la tasación de dichos enseres era inferior a 25 reales de vellón. Los jornaleros (6 reales) y las hilanderas (21 reales). En el umbral de 25-100 reales, los labradores (48 reales), los artesanos (51 reales), los profesionales de los servicios públicos (62 reales), los clérigos (64 reales)⁶² y los comerciantes (74 reales)⁶³. Por encima de 100 reales de promedio, los burócratas (190 reales)⁶⁴, los militares (345 reales) y los nobles rentistas (789 reales).

⁶² Cada rango tenía su promedio particular. Se trata de 9 reales para los clérigos de nivel bajo, 18 reales, los de nivel medio, 59 reales, los de rango alto y 93 reales los de posición más elevada.

⁶³ El promedio de los EPS para los comerciantes de paños y sedas, mercaderes al por mayor, es 72 reales y para los tenderos, 13 reales.

⁶⁴ Los escribanos, de promedio, 61 reales, los procuradores y abogados, 123 reales, los empleados en instituciones religiosas, 116 reales, y los profesionales de hacienda, 145 reales.

Cuadro IV
Precios de los enseres para los suelos (en reales de vellón)

	ALFOMBRAS	ESTERAS	RUEDOS	FELPUDOS	PELUDOS	BERRENDOS	ESTERONES	ROLLOS	TOTAL
HILANDERAS	28.5	9.5	6						21.5
JORNALEROS		6							6
LABRADORES	48.5	17		13					48
ARTESANOS	61.5	29.5	17.5	9	9.5	180		36	51
COMERCIANTES	55	57	15	48	36	35	10	40.5	74
BURÓCRATAS	192.5	77	5	21.5	23			63.5	190.5
SERV. PÚBLICOS	43.5	53	12	11.5	7		20	15	62.5
NOBLES RENTAS	802.5	122.5	70.5	32	48.5			72.5	789
CLÉRIGOS	44.5	48.5	13	4	25		8	42.5	64
MILITARES	465	103	18	13					345.5
TOTAL CIUDAD	379.5	73	20,5	22.5	23	83.5	12.5	53.5	276.5

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Una lectura más pormenorizada, para cada uno de los enseres para el suelo – Cuadro IV–, posibilita efectuar un contraste más intenso, y profundo, del carácter diferencial, escasamente igualitario, que aquejaba a la cultura material de los hogares urbanos y, en concreto, a sus comportamientos en lo relativo a cubrir los suelos, por las razones que fueran. En este sentido, tanto Piketty, en la globalidad, como Sanz de la Higuera, en la micro-historia urbana –sea en los pertrechos para las paredes⁶⁵ como en los de los suelos–, por poner dos ejemplos, y sin desmerecer a los grandes clásicos, hablan de “Los regímenes desigualitarios en la historia” y, en concreto, en ”Las sociedades ternarias: [con] la desigualdad trifuncional”⁶⁶.

Los promedios de las tasaciones de los EPS nos deparan un panorama esclarecedor sobre el atractivo que tenían cada uno de ellos y sus posibilidades comerciales. El promedio de las alfombras era 379 ½ reales y el de las esteras, 73 reales. Los 83 ½ reales de los berrendos los sitúan en un nivel intermedio y los tres muy por encima del coste (tasación) de los rollos de estera (53 ½ reales), los peludos (23 reales), los felpudos (22 ½ reales), los ruedos (20 ½ reales) y los esterones (12 ½ reales). No obstante, se aprecian diferencias importantes en los precios en función de las categorías socioprofesionales –Cuadro IV–.

Con ligeras diferencias cuantitativas con respecto al total, en los precios de las alfombras nos topamos con dos umbrales. Por debajo de 100 reales, las hilanderas (28 ½ reales), los profesionales de los servicios públicos (43 ½ reales), los clérigos (44 ½ reales)⁶⁷, los labradores (48 ½ reales), los comerciantes (55 reales)⁶⁸ y los artesanos (61 ½ reales). Por encima de los 100 reales, los burócratas (192 ½ reales)⁶⁹, los militares (465 reales) y los nobles rentistas (802 ½ reales).

⁶⁵ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Tapicerías, tapices y reposteros en los interiores domésticos en el Burgos del siglo XVIII”, *Historia & Genealogía*, 12 (2022), pp. 99-115 y del mismo autor “Cortinas y prosperidad en los hogares burgaleses del Setecientos”, *Historia Social*, 99 (2021), pp. 3-28.

⁶⁶ PIKETTY, T., *Capital e ideología*, Barcelona, Editorial Planeta, 2019, pp. 69-88.

⁶⁷ Los clérigos de rango bajo, 12 reales, los de rango medio, 25 reales, los de nivel alto, 54 reales, y los más elevados, de promedio 51 reales.

⁶⁸ 83 reales en las casas de los comerciantes al por mayor y 24 reales en las de los tenderos.

⁶⁹ Los escribanos presentan un promedio de 93 reales, los procuradores y abogados, 156 reales, los empleados en instituciones clericales, 197 reales, y los profesionales de hacienda, 331 reales.

En los precios de las esteras, el panorama es similar, si bien los promedios eran menores. Por debajo de los 20 reales, los jornaleros (6 reales), las hilanderas (9 ½ reales) y los labradores (17 reales). En el umbral de 20-100 reales, los artesanos (29 ½ reales), los clérigos (48 ½ reales)⁷⁰, los profesionales de los servicios públicos (53 reales), los comerciantes (57 reales)⁷¹ y los burócratas (77 reales)⁷².

Los promedios de las tasaciones de los ruedos se aglomeran en el umbral de menos de 20 reales –los burócratas (5 reales)⁷³, las hilanderas (6 reales), los profesionales de los servicios públicos (12 reales), los clérigos (13 reales)⁷⁴, los comerciantes –exclusivamente tenderos– (15 reales), los artesanos (17 ½ reales) y los militares (18 reales)–. Únicamente sobrepasan los 21 reales los nobles rentistas (70 ½ reales).

Los felpudos descritos en las estancias de los interiores domésticos burgaleses del siglo XVIII también presentan un contraste significativo entre los distintos hogares. Por debajo de 20 reales, los clérigos (4 reales)⁷⁵, los artesanos (9 reales), los profesionales de los servicios públicos (11 ½ reales) y los labradores y los militares (13 reales, respectivamente). Por encima de los 20 reales, los burócratas (21 ½ reales)⁷⁶, los nobles rentistas (32 reales) y los comerciantes (48 reales)⁷⁷.

En los peludos, por debajo de los 20 reales, los profesionales de los servicios públicos (7 reales) y los artesanos (9 ½ reales). En el umbral de 20-100 reales, los burócratas (23 reales)⁷⁸, los clérigos (25 reales)⁷⁹, los comerciantes (36 reales) –tenderos– y los nobles rentistas (48 ½ reales).

Los berrendos –Cuadro IV– aparecen exclusivamente en casas de comerciantes de paños y sedas (35 reales) y de artesanos (180 reales). Los esterones también estaban muy restringidos. Se describen para clérigos de rango alto (8 reales), comerciantes de paños y sedas (10 reales) y profesionales de los servicios públicos (20 reales).

De rollos de estera se carecía en las estancias de hilanderas, jornaleros y labradores. Por debajo de 20 reales, los profesionales de los servicios públicos (15 reales). En el umbral de 20-100 reales, los artesanos (36 reales), los comerciantes (40 ½ reales)⁸⁰, los clérigos (42 ½ reales)⁸¹, los burócratas (63 ½ reales)⁸² y los nobles rentistas (72 ½ reales).

El devenir temporal de los promedios de los precios de los enseres para suelos (EPS) –Cuadro V y Gráfico V– muestra que el decrecimiento en la presencia de alfombras

⁷⁰ Clérigos de rango bajo (14 reales), clérigos de rango medio (29 reales), eclesiásticos de nivel alto (64 reales) y eclesiásticos de nivel elevado (81 reales).

⁷¹ Comerciantes al por mayor (71 reales) y tenderos, mercaderes al por menor (42 reales).

⁷² Escribanos (72 reales), procuradores y abogados (81 reales), empleados en instituciones eclesiásticas (57 reales) y profesionales de Hacienda (102 reales).

⁷³ Escribanos (2 reales), profesionales de Hacienda (3 reales), procuradores y abogados (5 reales) y empleados en entidades religiosas (9 reales).

⁷⁴ Clérigos de rango alto (18 reales) y eclesiásticos de nivel medio (9 reales).

⁷⁵ Clérigos de rango alto (3 reales) y eclesiásticos de nivel medio (5 reales).

⁷⁶ Los procuradores y abogados (4 reales), los empleados en instituciones religiosas (21 reales) y los escribanos (29 reales).

⁷⁷ Los tenderos (88 reales) y los comerciantes de paños y sedas (8 reales).

⁷⁸ Los escribanos (8 reales), los procuradores y abogados (22 reales), los empleados en instituciones religiosas (23 reales) y los profesionales de Hacienda (43 reales).

⁷⁹ Los clérigos de rango bajo (6 reales), los de rango medio (10 reales), los de nivel medio (26 reales) y los de nivel elevado (54 reales).

⁸⁰ Los comerciantes de paños y sedas (72 reales) y los tenderos (13 reales).

⁸¹ Los clérigos de rango bajo (9 reales), los de rango medio (18 reales), los eclesiásticos de nivel alto (59 reales) y los de nivel elevado (93 reales).

⁸² Los escribanos (61 reales), los empleados en instituciones religiosas (116 reales), los procuradores y abogados (123 reales) y los profesionales de Hacienda (145 reales).

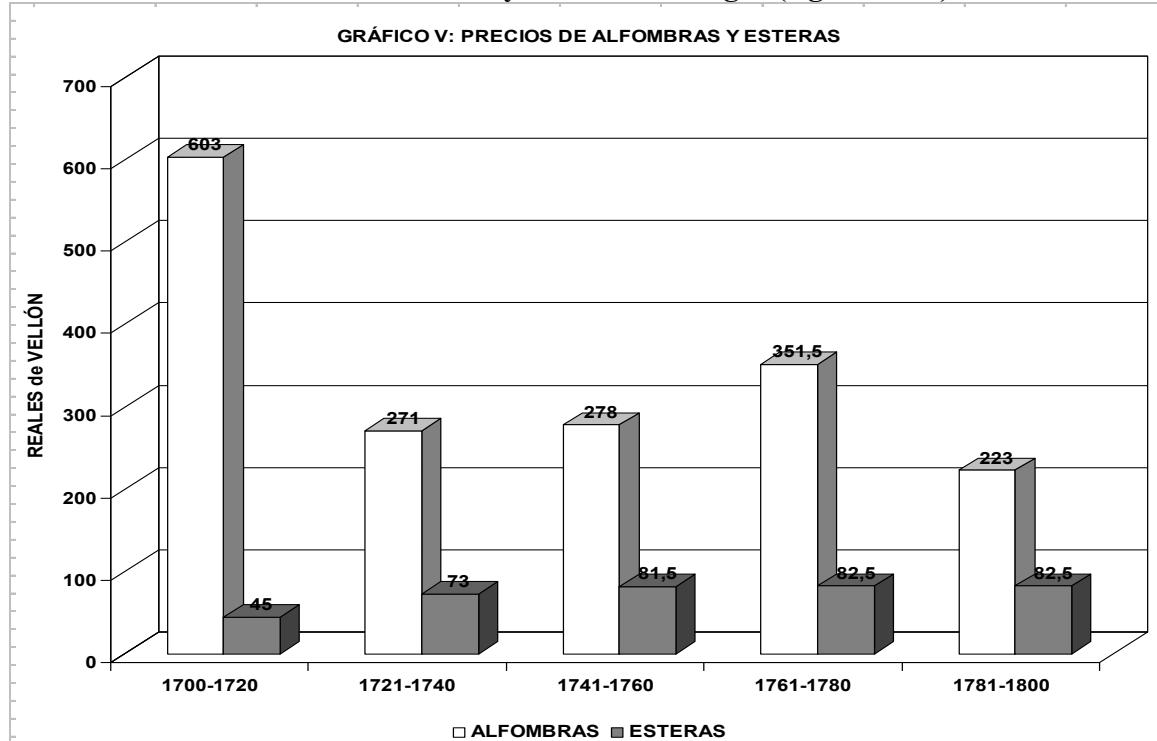
estuvo ligado al descenso de los precios de dichas piezas y el incremento de la presencia de esteras también está en sintonía con el aumento de sus precios. En los demás EPS ocurre algo similar. Las alfombras pasaron desde 603 reales (1700-1720) hasta 223 reales (1781-1800). Las esteras, desde 45 reales (1700-1720) hasta 82 ½ reales (1781-1800). Los ruedos, de 9 reales (1700-1720) a 59 reales (1781-1800). Los felpudos, de 18 (1721-1740) a 27 ½ reales (1781-1800). Los peludos, de 14 ½ (1721-1740) a 28 reales (1781-1800). Los berrendos, anecdóticos, experimentaron un devenir irregular con 10 reales en 1700-1720, 180 reales en 1721-1740 y 60 reales en 1761-1780. Para los esterones la situación fue similar –8 reales en 1721-1740, 20 reales en 1741-1760 y 10 reales en 1781-1800–. Los rollos de estera también experimentaron un incremento en los promedios de los precios, desde 43 ½ reales en 1700-1720 hasta 66 ½ reales en 1781-1800.

Cuadro V
Evolución de los precios de los EPS (en reales de vellón)

	1700-1720	1721-1740	1741-1760	1761-1780	1781-1800
ALFOMBRAS	603	271	278	351.5	223
ESTERAS	45	73	81.5	82.	82.5
RUEDOS	9	17.5	10.5	10.5	59
FELPUDOS		18	13	19.5	27.5
PELUDOS		14.5	29	14.5	28
BERRENDOS	10	180		60	
ESTERONES		8	20		10
ROLLOS	43.5	55	31.5	58	66.5
TOTAL	449	241.5	226	258	155

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Gráfico V
Precios de alfombras y esteras en Burgos (siglo XVIII)



Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

6. Aproximación a la procedencia geográfica de los EPS

El tratamiento de cuál era el origen geográfico de los enseres para suelos choca, por desgracia, con la inmensidad de las carencias en la información pertinente. La causa de dicha circunstancia deviene de la negligencia, la irresponsabilidad, el desconocimiento o los hábitos perniciosos llevados a cabo por los escribanos del número que elaboraron los inventarios⁸³. En la práctica, únicamente disponemos de información sobre la procedencia de las alfombras en un 13,7 %, de las esteras en un 0,2 %, de los ruedos en el 0,3 %, de los berrendos en 15.4 % y de los rollos de estera en el 1,4 %.

Cuadro VI
Procedencia geográfica de las alfombras y categorías socioprofesionales

TURQUIA				HOLANDA				ALCARAZ				
Nº	%	PRECIO (1)	M2	Nº	%	PRECIO (1)	M2	Nº	%	PRECIO (1)	M2	
TOTAL	29	70,7	751	17.9	5	12,2	1.400	15.5	2	4,8	118.5	
BURÓCRATAS	7	24,2	476	13.7								
SERV.PÚBLICO									1	50	137	
NOBLES RENTAS	21	72,4	831	14.1	5	100	1.400	15.5	1	50	100	
MILITARES	1	3,4	1.000	112.4								
BILBAO				CATALUJA				MESINA				
Nº	%	PRECIO (1)	M2	Nº	%	PRECIO (1)	M2	Nº	%	PRECIO (1)	M2	
TOTAL	1	2,4	40	2.9	1	2,4	15		1	2,4	150	
BURÓCRATAS	1	100	40	2.9								
SERV.PÚBLICO												
NOBLES RENTAS					1	100	15		1	100	150	
MILITARES												
EL CAIRO				INGLATERRA								
Nº	%	PRECIO (1)	M2	Nº	%	PRECIO (1)	M2					
TOTAL	1	2,4	2.820	33.7	1	2,4	400	12.5				
BURÓCRATAS												
SERV.PÚBLICO												
NOBLES RENTAS	1	100	2.820	33.7	1	100	400	12.5				
MILITARES												

(1) PRECIO (en reales de vellón).

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Para las alfombras –Cuadro VI–, la información disponible no es excesiva, y puede inducir a análisis erróneos, pero es la única reconstrucción histórica posible. El 70,7 % de las alfombras en que se indica su procedencia eran turcas (29 piezas). De promedio, fueron tasadas en 751 reales –el promedio de las alfombras en su conjunto se evalúa en 379 ½ reales– y tenían unas dimensiones de 17.9 m². De dichas alfombras turcas, el 72,4 % (21) cubrían suelos en estancias de las casas de nobles rentistas. El promedio de su precio era de 831 reales y sus dimensiones 17.9 m². Un 24,1 % (7 alfombras) eran propiedad de burócratas –476 reales y 13.7 m²–. El restante 3,4 % (una alfombra) se describe en casa de un militar y noble rentista –1.000 reales y 112.4 m²–.

⁸³ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La elaboración de inventarios...”.

Del 12,5 % (5 piezas) de dichas alfombras se dice que eran holandesas. Fueron inventariadas en la casa-mansión de una noble rentista, viuda, con un promedio de 1.400 reales y 15.5 m². En Alcaraz afirma el escribano fueron fabricadas el 4,8 5 (2 piezas) –118 ½ reales–. Un 50 % en casa de un noble rentista –100 reales– y otro 50 % en la vivienda de un profesional de los servicios públicos –137 reales–. En el resto de las procedencias, sólo aparece una mención (pieza) para cada una de ellas, propiedad de individuos de la oligarquía urbana. De Bilbao era una alfombra (2,4 %), descrita en las estancias domésticas de un burócrata –40 reales y 2.9 m²–. De Cataluña, otra alfombra (2,4 %), también en casa de un noble rentista –15 reales–. De Mesina (2,4 %), lo mismo –150 reales y 9.2 m²–. De El Cairo (2,4 %) –2.820 reales y 33.7 m²–. A la postre, de procedencia inglesa (2,4 %) una alfombra de 400 reales y 12.5 m², propiedad de otro noble rentista.

De las esteras únicamente nos han llegado tres referencias, es decir, un 0,2 % de las inventariadas. Todas ellas eran propiedad de burócratas. No disponemos de sus dimensiones. Una procedía de La Mancha –45 reales, propiedad de un procurador del número–. Otra de Toledo –30 reales y lo mismo–. Y otra de Valladolid –40 reales, desplegada en la casa de un empleado en una institución religiosa–. Un ruedo (0,3 % del total) se inventaría en casa de un clérigo y procedía de Madrid –49 reales–. Un rollo de estera (1,4 % del total) aparece en el inventario de un noble rentista y también era de Madrid –80 reales–. En última instancia, con fábrica en Palencia, dos berrendos (15.4 % del total), desplegado en la tienda de un comerciante de paños y sedas –44 reales–.

7. Ejemplos, modélicos, de despliegue de enseres para suelos

En este apartado se ofrece, a modo de conclusión, un contraste crítico entre varios modelos de comportamiento diferenciales hallados para la ciudad de Burgos en el siglo XVIII en lo tocante a cubrir los suelos de sus estancias. Se trata de una hilandera, de un artesano, de un comerciante de paños y sedas, de un burócrata, de dos nobles rentistas, de un clérigo de rango elevado y de un militar, noble rentista y regidor perpetuo del Concejo burgalés –Cuadro VII–. Representan, aunque hay muchas más posibilidades, un paradigma de la taxonomía socio-estamental, desde la precariedad de los hogares paupérrimos o modestos hasta el despliegue suntuoso y exhibicionista de las viviendas de los más afortunados.

Cuadro VII
Ejemplos modélicos del despliegue de enseres para suelos. Burgos (siglo XVIII)

NIVEL de	FORTUNA	M2	ALFOMBRAS		ESTERAS		RUEDOS		BERRENDOS		FELPUROS		TOTAL	
			Nº	PRECIO (1)	Nº	PRECIO (1)	Nº	PRECIO (1)	Nº	PRECIO (1)	Nº	PRECIO (1)	Nº	PRECIO (1)
HILANDERA	1.604	117.8			1	8	8	4					9	12
ARTESANOS	12.305	114.6			15	98					7	23	22	121
COMERCIANTE	95.500	231.5	2	32	9	42			3	60			14	134
BURÓCRATA	884.544	1.099	2	616	1	90							3	706
NOBLES RENTAS	204.703	4.638	4	1.720	1	60							5	1.780
NOBLES RENTAS	82.327	1.452	4	3.850									4	3.850
CLÉRIGO	115.956	887	4	121	1	12							5	133
MILITAR+NOBLE	64.403	1.023	2	1.040	6	78							8	1.118

(1) PRECIO de los enseres para suelos (en reales de vellón).

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia

Juana Francisca de Ibarra era una hilandera viuda que disponía de una estera de 6.6 m² (8 reales) y de 8 ruedos viejos (4 reales) en sus estancias. Vivía en un cuarto de alquiler (117.8 m²) en la calle La Puebla. Su patrimonio sumaba 1.604 reales –el de las hilanderas en su conjunto 2.2.13 reales–. “*Su cadáver se puso en otro quarto desembarazado y en donde no había ajuares ni bienes algunos*”⁸⁴. No obstante, era una persona con cierta notoriedad, dado que el 81,3 % de los inventarios de hilanderas recopilados no disponía de EPS y las dimensiones de sus suelos eran 68.8 m².

Manuel Pardo García era un maestro pintor y maestro tejedor de lienzos⁸⁵. En sus estancias hallamos 15 esteras (106 reales) y dos felpudos (16 reales). El 86,4 % de los artesanos carecía de EPS. Su nivel de fortuna ascendía a 12.305 reales, ligeramente por debajo del promedio global del artesano burgalés del siglo XVIII (19.567 reales). En su vivienda, en la “*Sala*” (dormitorio principal, con una cama) se describieron las 13 esteras (90 reales) y 5 felpudos (15 reales). En el “*Quarto pequeño*” (dormitorio secundario, con un catre, una cuja y una cuna), dos esteras (8 reales) y algunos (2) felpudos viejos (8 reales)⁸⁶.

Gregorio Bernáldez Solares era un comerciante al por mayor, de paños y sedas, miembro de una saga de mercaderes de gran prestigio y raigambre⁸⁷. Su nivel de fortuna sumaba 95.500 reales –ligeramente por debajo del promedio de su categoría, 101.567 reales–. Residía en la elitista Plaza del Sarmental, en las cercanías de la Catedral, en un inmueble de alquiler, dotado con 231.5 m². De su inventario de bienes de desprende que en el “*Quarto Prinzipal*” (comedor, con una mesa y 18 taburetes) tenía una alfombra (24 reales), 3 esteras (12 reales) y cuatro felpudos (10 reales). En el “*Quarto pequeño*” (dormitorio principal, con una cama, y sala de estar), 6 esteras de paja (30 reales). En el “*Quarto Último*” (dormitorio secundario, con un catre y una cuja, y espacio para los muebles contenedores –dos arcones–), una alfombra sin forro, de colores, de 1.7 m² (8 reales) y, en la “*Tienda*”, dos berrendos de lana, blancos, fábrica de Palencia, nuevos (44 reales) y un berrendo usado (16 reales)⁸⁸. Era uno de los hogares de comerciantes del 60,9 % que disponían de EPS.

Josefa Carrera era viuda de Pedro Tomé González, administrador general de la Santa Cruzada (1733-1782)⁸⁹, “empresario” lanero⁹⁰ y mayordomo de la mesa capitular del Cabildo Catedral (1720-1726)⁹¹. Residían, de alquiler, en un edificio sito en la citada Plazuela del Sarmental (1.099 m²)⁹². Su nivel de fortuna se elevaba a 884.544⁹³ –

⁸⁴ AHPB. PN. Andrés Miguel Varona. Legajo 7207 (7 de abril de 1767), folios 50v y 55r.

⁸⁵ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “El entorno cotidiano y la cultura material del maestro pintor y tejedor Manuel Pardo García (Burgos, 1795)”, *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 42 (2021), pp. 180-195.

⁸⁶ AHPB. PN. Vicente Mariscal. Legajo 7291/7 (6 de mayo de 1795), folios 77v-78r.

⁸⁷ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Perspectivas de negocio y cultura material en una saga de comerciantes burgaleses del XVIII. Los Bernáldez de Velasco”, *BIFG*, 255 (2017), pp. 361-384.

⁸⁸ AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (4 de enero de 1776), folios 252v, 254r, 255v y 258r. Véase también Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Particulares (ADPB. CME, RP). Burgos. Libro 345 (23 de mayo de 1751), folio 22r. En este, y en los demás memoriales, del Catastro, obtenemos una información excepcional sobre las dimensiones y estructura de sus viviendas y sobre sus niveles de renta anual.

⁸⁹ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La cultura material de los tesoreros generales de la Santa Cruzada en el Burgos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVII (CES18)*, 25 (2015), pp. 317-336.

⁹⁰ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., ““Esquileo y tixera”: La pila de lanas del Hospital del Rey, Siglos XVII, XVIII y XIX” (I), *BIFG*, 233 (2006), pp. 315-340 y (II). *BIFG*, 234 (2007), pp. 245-268.

⁹¹ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Los mayordomos de la Mesa Capitular de la Catedral de Burgos en el Setecientos (1707-1782)”, *Trocadero*, 25 (2013), pp. 117-146.

⁹² Sobre dicho hogar véanse SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Los lechos nocturnos en los hogares de Pedro Tomé González (Burgos, 1703-1782)”, *CES18*, 28 (2018), pp. 281-310 y “Un esperpéntico

el promedio de los empleados en instituciones religiosas ascendía a 154.919 ½ reales—. En el “*Quarto principal*”, una estera de 33.7 m² (90 reales) y, en “*Quarto Siguiente al Despacho*”, una alfombra de lana de varios colores, rota (16 reales) y una alfombra tuerca de 21.5 m² (600 reales)⁹⁴. Como se puede apreciar, los menos afortunados poseían más piezas de EPS pero de peor calidad y coste y los menor dotados socioeconómicamente disfrutaban de pocas unidades pero de gran factura y precio. Josefa y Pedro se contabilizan en el 60,5 % de los empleados en instituciones religiosas que poseía, y disfrutaban, de EPS.

Ángel Francisco de Riaño y Arriaga, conde de Villariezo, era un individuo importante en la oligarquía urbana burgalesa del Setecientos. Su patrimonio libre se evaluó en 204.703 ½ reales —el de los nobles rentistas frisaba los 130.000 reales—. Vivía en una gran casa-palacio de su propiedad en la Plaza Margarita (4.638 m²). En sus interiores domésticos, en el “*Quarto del Estrado*”, una alfombra de lana de diferentes colores, de 16.8 m² (600 reales) y una estera fina, de 19.1 m² (60 reales). En el “*Quarto que cae al Río*”, dos alfombras pequeñas de lana de diferentes colores, de 4.2 m² (120 reales) y una alfombra de lana de 23.8 m² (1.000 reales)⁹⁵. Los nobles rentistas exhibían EPS en el 83,5 % de los inventarios recopilados.

Viviana de Torquemada, marquesa de Tenebrón, viuda, era una aristócrata urbana, dotada de un patrimonio libre computado en 82.327 ½ reales. Aunque no disponemos de una descripción puntual de sus interiores domésticos, los EPS que poseía son de singular notoriedad. Una alfombra holandesa de 24.4 m² (3.000 reales), otra alfombra holandesa más pequeña, de 8.2 m² (300 reales), otra holandesa, de 12.4 m² (400 reales) y una alfombra turca, de 2 m² (150 reales), es decir, 4 alfombras valoradas en 3.580 reales⁹⁶.

Ramón de Larrinaga y Arteaga era un clérigo, dignidad (abad de San Quirce) y canónigo en el Cabildo Catedral de Burgos. Su nivel de fortuna ascendía a 115.956 reales —el patrimonio libre de los eclesiásticos de rango elevado ascendía, de promedio, a 76.970 ½ reales—. Residía en la elitista plaza del Huerto del Rey, en una vivienda alquilada que albergaba a su hogar sobre 887.3 m² —las dimensiones de los suelos de las casas de los clérigos de rango elevado eran 591 m²—. En los interiores domésticos de dicho inmueble, en el “*Quarto del Oratorio*” desplegaba una alfombra de 2 m² (33 reales) y otra de 2.4 m² (40 reales). En la “*Sala pral a trascorrales*” (dormitorio principal, con una cama y un catre), una alfombra de tripe de cuatro telas (32 reales). En los “*Salones del Huerto del Rey*” (dormitorios secundarios, con una cama, una estera fina de 9.2 m² (12 reales) y en el “*Quarto grande, Vivienda Segunda, que sirve de Dispensa*”, una alfombra de tripe azul, de 0.7 m² (16 reales)⁹⁷.

asuntillo de Estado: la casa de los Tomé en el Setecientos burgalés”, *CES18*, 21 (2011), pp. 287-318. Véase ADPB. CME. RP. Burgos. Libro 347 (28 de junio de 1751), folios 92-96.

⁹³ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Histórica. Francisco de Villafranca. HI-5253 (26 de febrero de 1782), folios 1-71. El de Pedro Tomé, 1.509.477 reales. AHPB. Justicia Municipal (JM). Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 977 (14 de julio de 1764), folios 21-127.

⁹⁴ AMB. Histórica. Francisco de Villafranca. HI-5253 (26 de febrero de 1782), folios 9v y 29v.

⁹⁵ AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (16 de enero de 1758), sin foliar. Véase ADPB. CME. RP. Burgos. Libro 344 (26 de abril de 1751), folios 3-9.

⁹⁶ AHPB. PN. Martín Berriaga. Legajo 6957 (28 de mayo de 1709), folio 21r. El único inventario de bienes que superaba, en el Burgos del Setecientos, el de la marquesa de Tenebrón era el de otra aristócrata urbana, Josefa M^a de Arando y Flores, propietaria de una alfombra turca de 2.5 m² (700 reales), una alfombra de felpa de Arecina, de 35.7 m² (2.600 reales) y otra de El Cairo, fina, de 33.7 m² (2.820 reales), tres alfombras que sumaban 6.120 reales. Su patrimonio libre se elevaba a 212.654 ½ reales. AHPB. PN. José de Mata. Legajo 6919/2 (19 de febrero de 1711), folio 259r.

⁹⁷ AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), folios 30v, 32r, 34v y 37r. Véase ADPB. CME. RP. Burgos. Libro 349 (24 de mayo de 1751), folios 587-588.

En última instancia, Miguel Antonio de la Torre, Rivera y Berna era regidor perpetuo en el Concejo de Burgos (1700-1751) y coronel de infantería de los Reales Ejércitos. Residía en un edificio de su propiedad, en la calle San Lorenzo –1.023 m²–. El promedio de los otros mandos y oficiales era 237.7 m². Su patrimonio libre ascendía a 64.403 reales –modesto en el contexto de los mandos y oficiales de la ciudad, que disfrutaban de un nivel de fortuna promedio de 106.959 reales–. Era uno de los militares, el 50 %, que poseía EPS. En sus estancias disponía de una alfombra de lana de 1.4 m² (40 reales), otra, buena, de 112.4 m² (1.000 reales), dos esteras de paja para estrado (60 reales) y tres esterillas de paja de estrado (12 reales). Además, en la cocina, una estera rota (6 reales)⁹⁸.

8. A modo de conclusión

Fuera por una razón tan prosaica y pragmática como, simplemente, no pisar directamente los suelos de los interiores domésticos. O para evitar, en lo meteorológico, las frialdades o los calores y las humedades, sobre todo en las estaciones de mayor frialdad invernal o de sofocante calor veraniego, según el momento, aclimatando las estancias en lo horizontal. O como fórmula para dignificar algunas habitaciones o incluso desplegar suntuosidad y confort, como un comportamiento estructural de la cultura de las apariencias. Los diferentes colores y texturas de los EPS optimizaban los interiores domésticos. Resulta evidente que, en algunos hogares urbanos, se disponían alfombras, esteras y otros enseres para los suelos como fórmula con la que prestigiar las viviendas. La disponibilidad de este mobiliario textil o vegetal era muy diferencial y no todos los hogares disfrutaban de ellos ni en cantidad ni en calidad.

Como ocurre con la práctica totalidad de los enseres domésticos, el encuadramiento socioprofesional, la extracción estamental, el rango urbano y la taxonomía socioeconómica –niveles de fortuna y niveles de renta– posibilitaban la introducción, o la carencia, de alfombras, esteras u otros enseres para los suelos. No era una simple decisión sin más. Influye, y mucho, la disponibilidad de dinero en efectivo y, por supuesto, la emulación y el ansia de exhibicionismo y de lujo. Algunos hogares, los más afortunados y más exigentes con el prestigio y la adulación, eran propietarios de alfombras turcas u holandesas de gran calidad y de notables dimensiones, pertrechos que tapizaban los suelos, en horizontal, de la misma manera que las tapicerías, los tapices y los reposteros adornaban las paredes en lo vertical.

En el siglo XVIII, la sociedad española experimentó no sólo una radical mutación dinástica, de lo austracista a lo borbónico, sino que, además, introdujo substanciales cambios en las costumbres y los gustos. A lo largo del Setecientos fue decreciendo la presencia de la alfombra en los interiores domésticos y se fueron imponiendo, de manera suave pero contundente, las esteras, felpudos y ruedos. No fueron modificaciones en los comportamientos homogéneas y cada categoría socioprofesional se adaptó de una forma más renuente o más ágil y permisiva según el caso y el momento temporal.

Estas páginas no agotan las opciones de análisis. Queda aún por desvelar, de manera exhaustiva, cuáles eran los materiales con que se fabricaban los EPS. También es imprescindible, se hará en breve, un estudio pormenorizado, a través de los inventarios de bienes que describieron las estancias, de en qué habitaciones se colocaban tales pertrechos y por qué, en la medida que sea posible. Es preciso,

⁹⁸ AHPB. JM. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 976 (7 de mayo de 1751), folios 7v y 17r. Véase ADPB. CME. RP. Burgos. Libro 346 (7 de abril de 1751), folios 120-121.

igualmente, profundizar en la relación diametral existente entre niveles de renta, extracción estamental, niveles de fortuna y quehaceres profesionales para aquellos hogares que implementaban, en los suelos de sus estancias, las alfombras, esteras y demás pertrechos y para los que carecían de ellos. Cabe, incluso, efectuar una lectura caleidoscópica de la tenencia, simultánea o no, de enseres para los suelos y enseres para las paredes, a lo que se puede añadir también el despliegue de cortinas y otros textiles de pared.